

## **DECRETO-LEY N° 4.142**

La Plata, 30 de diciembre de 1955.

Visto el expediente 4.032-17.592, año 1955, por el que el señor Intendente Municipal de La Plata, solicita la ampliación y creación de partidas en el Presupuesto de Gastos de la Administración General del Transporte de Pasajeros; atento lo informado por la Dirección General de Asuntos Municipales y de conformidad con lo dictaminado por el Honorable Tribunal de Cuentas, el Interventor

Nacional en la provincia de Buenos Aires, en Acuerdo General de Ministros —

DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1º Autorízase al señor Intendente Municipal de La Plata, a efectuar en el Item 3 “Administración General del Transporte de Pasajeros”, del Presupuesto de Gastos vigente en esa Comuna, la creación y ampliaciones de partidas detalladas a fojas 1 y 5 del expediente 4.032-17.592/55, rubricadas por la Dirección General de Asuntos Municipales, por un monto total de ocho millones ciento treinta y cinco mil pesos moneda nacional (\$ 8.135.000  $\frac{m}{n}$ ); atendiendo las mismas con la financiación propuesta a fojas 7 y 8 del referido expediente también rubricadas por la citada Dirección General.

Art. 2º Dése cuenta oportunamente a la Honorable Legislatura.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro y “Boletín Oficial” y, a sus efectos, vuelva al señor Intendente Municipal de La Plata.

BONNECARRERE.

J. M. MATHET, E. CORTÉS,  
E. G. AGUILERA, JUAN CANTER,  
RODOLFO A. EYHERABIDE, I. C. ZUBERBÜHLER.